AUTO. RADICADO NÚMERO 2021-500. -DIVORCIO-.

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 29 de abril de 2022.

SALVADOR VASQUEZ RINCON Secretario.

## JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022)

El anterior citatorio debidamente diligenciado enviado al demandado Señor MARTIN ELIECER PINILLA RIVERO, aportado por la apoderada de la demandante Señora LILLYAM RENDON, se ordena agregarlo al expediente, y en consecuencia, se le requiere para que realice la notificación por aviso conforme lo dispone el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

JEANETT RAMÍREZ PÉREZ

J.E.C.R.